



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

372

1515 319 60

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 066-2021-MPGSC

Omate, 23 de noviembre de 2021

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro en Sesión Ordinaria N° 021-2021-MPGSC, de fecha 22 de noviembre del presente año, se trató el Pedido del Alcalde de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, sobre Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano para el distrito de Omate.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización", reconoce a las Municipalidades como los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal, el Alcalde de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, realizó Pedido a Concejo Municipal, con la finalidad de que se Apruebe la Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano para el distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua, todo ello con la finalidad de que se defina las áreas hacia donde debe crecer Omate y otros anexos asimismo se defina el área agrícola, siendo este entonces un instrumento de gestión muy importante.

Por lo expuesto, estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 021-2021- Sesión de fecha 22 de noviembre de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal Provincial de General Sánchez Cerro por **UNANIMIDAD** emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. -- APROBAR la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano para el distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Sub Gerencia de Obras Publicas y Mantenimiento de Obras Construidas.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Obras Publicas y mantenimiento de Obras Construidas, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO-OMATE



SECRETARÍA GENERAL
Abog. Janina Turpo Chambi
C.A.A. 12090



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quispitupac
ALCALDE